

‘Equipo de Salud Integral Disidente, creación de un consultorio integral desde una perspectiva de género y derechos para la población de Lanús Este en el período 2021 a la actualidad’

Autoras:

Hernández, Eli B. DNI 34004047, médica residente de Medicina General integrante del Equipo de Salud Integral Disidente.

Desbois, Carla E. DNI 33607209, médica residente de Medicina General, integrante del Equipo de Salud Integral Disidente.

Pedros, Aldana DNI 35266190, médica residente de Medicina General, integrante del Equipo de Salud Integral Disidente.

US 1ro de Mayo, Sanchez de Bustamante 2355 Villa Sapito, Lanús Este. CP 1824.

Teléfono: 1123957975

Mail: saludintegral.disidenciaslanus@gmail.com

Redes sociales: @diversidad.primlanus

Fecha de realización: Septiembre-Octubre 2022

Trabajo inédito

Relato de Experiencia

Categoría: Promoción de la Salud

Acerca de lxs Autorxs:

El presente trabajo está realizado por residentes de medicina general de la residencia PRIM¹ Lanús de la región sanitaria VI de la Provincia de Buenos Aires en base a las experiencias de trabajo en conjunto con compañerxs de las disciplinas de trabajo social y psicología en el proceso de creación de un consultorio de atención integral para personas de

¹ Programa de Residencias Integradas Multidisciplinarias.

los colectivos LGBTTIQNB+. Es llevado adelante por un equipo de salud interdisciplinario localizado en el primer nivel de atención para la población del municipio de Lanús, atendiendo a las perspectivas comunitarias, territorial e intersectorial propias de la APS.

Contó con la tutoría de la coordinadora docente del Equipo Salud Integral Disidente Lic. Trabajo Social Benedetti, Brenda A.

Resumen
‘Equipo Disidente, creación de un consultorio integral desde una perspectiva de género y derechos para la población de Lanús Este en el período 2021 a la actualidad’
Hernandez Eli B., Desbois Carla E., Pedros Aldana
Unidad Sanitaria 1ro de Mayo Sanchez de Bustamante 2355, Villa Sapito, Lanús Este, 1824
Relato de experiencia
Trabajo inédito
Promoción de la salud
Resumen de momentos: Descriptivo El presente trabajo tiene como objetivo relatar la experiencia de la creación de un equipo de salud interdisciplinario e intersectorial cuya finalidad es generar espacios para la atención integral de las personas de los colectivos LGBTTIQNB+ ² y disidencias sexuales, facilitándoles el acceso a una salud integral de calidad desde una perspectiva de género y la garantía de derechos en el área programática de la Unidad Sanitaria 1ro de Mayo, donde tiene sede la residencia PRIM Lanús, así cómo la creación de una red intersectorial en las áreas de influencia del municipio. Explicativo: El equipo en la Unidad Sanitaria 1ro de Mayo tiene como objetivo acompañar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado de los colectivos LGBTTIQNB+ desde una perspectiva de APS descisheterossexualizante, no binaria y despatologizante, interpelando a lxs profesionales y trabajadores de salud de la US, analizando las prácticas cissexistas en salud. Así también se busca generar espacios no sólo dentro de la US sino también extramuros, construyendo redes intersectoriales con organizaciones populares, trabajadores municipales e integrantes de los colectivos. Síntesis: El trabajo colectivo de residentes, referentes de organizaciones y personas de los colectivos LGBTTIQNB+ demuestra la necesidad de deconstruir y poner en funcionamiento espacios que acompañen procesos de salud integral en personas de dichos colectivos para el ejercicio pleno de su derecho a una salud integral, de calidad y accesible.
Palabras clave: salud integral, disidencias, intersectorialidad, interdisciplina

² La sigla LGBTTIQNB+ denomina a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Trans, Intersex, Queer, No Binarios.

Introducción:

Residentes profesionales de la salud, pertenecientes a la residencia PRIM Lanús, con sede en la Unidad Sanitaria 1ero de Mayo, Gerli, Lanús Este, autoconvocadxs con el objetivo de construir y generar espacios habitados en conjunto con la población LGBTTIQNB+.

Objetivos del Proyecto:

Objetivo General:

- Conocer, acompañar y garantizar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado de los colectivos desde una perspectiva de APS descisheterossexualizante, no binaria y despatologizante, en la Unidad Sanitaria 1ero de Mayo, Lanús Este.

Objetivos Específicos:

- Propiciar espacios de escucha para conocer necesidades, deseos, situaciones problemáticas y procesos de salud que atraviesan los colectivos LGBTTIQNB+, y así construir estrategias de abordaje en conjunto, garantizando el derecho a la información y a una atención de calidad.

- Favorecer la construcción de redes de cuidado y apoyo de manera intersectorial e interdisciplinaria, propiciando la participación activa de integrantes de los colectivos LGBTTIQNB+.

- Generar estadísticas a partir de las demandas de los colectivos LGBTTIQNB+ que favorezcan la planificación e implementación de políticas públicas situadas.

-Potenciar espacios de construcción de grupalidades para el abordaje de la salud integral de los colectivos LGBTTIQNB+.

Planificación:

El objetivo de este relato es exponer y comunicar las experiencias transitadas por un grupo de residentes autoconvocadxs con el objetivo de formar un equipo interdisciplinario de salud integral, con la finalidad de generar un consultorio integral de salud construido *con* y *para* sus usuarixs, garantizando así el derecho a la salud y entendiendo a la misma desde una visión integral, sin lugar para exclusiones o discriminación.

Marco teórico:

De acuerdo a Diego Borisonik³, nuestra sociedad está fuertemente atravesada por un paradigma cisexista, binario y heterocisnormativo, en el cual se excluye sistemáticamente de instituciones, escuelas, hospitales y empleos (entre otros ámbitos) a las personas que no se identifican con estas categorías.

*“El concepto de heteronormatividad remite al principio organizador de las relaciones sociales, a un orden que es político, institucional y culturalmente reproducido, que convierte a la heterosexualidad reproductiva en el parámetro desde el cual juzgar la variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes. El Estado es y ha sido un actor central en la producción y reproducción de la heteronormatividad.”*⁴ De este modo, quienes están por fuera de la norma, ven dificultado o imposibilitado el derecho humano fundamental del acceso a la salud.

Retomando a Borisonik⁵ en la guía ‘Hablar de diversidad sexual y derechos humanos’: *“La cotidianidad es diversa y es sexual. Las personas en su diversidad son seres humanos con derechos inherentes. Los derechos de la población LGTBIQ son derechos humanos, ni más ni menos que ello y, por ende, por qué no hablar de ellos con esa simpleza”*. Acorde a esta propuesta, no sólo no podemos entender a la salud colectiva sin incluir en ella a todxs lxs que integramos la comunidad, sino que tampoco podemos hacerlo sin una perspectiva de derechos y género.

En pos de garantizar la accesibilidad al sistema de salud, surgen consultorios institucionalmente catalogados como amigables. Si tomamos el concepto de accesibilidad en palabras de Stolkiner la definimos como el vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios. Este vínculo se construye a partir de la combinatoria de las *“condiciones y discursos*

³ Hablar de diversidad sexual y derechos humanos: guía informativa y práctica, Diego L. Borisonik; Lucía Bocca; contribuciones de Eduardo Otero Torres. - 1a ed . Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 2017.

⁴ Análisis de la accesibilidad y la calidad de atención de la salud para la población lesbiana, gay, trans y bisexual (LGBT) en cinco regiones sanitarias de la provincia de Buenos Aires - informe de resultados. Septiembre 2017. Fundación Huésped - Instituto Germani (Universidad de Buenos Aires-CONICET).

⁵ Hablar de diversidad sexual y derechos humanos: guía informativa y práctica, Diego L. Borisonik; Lucía Bocca; contribuciones de Eduardo Otero Torres. - 1a ed . Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 2017.

de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios”⁶.

El análisis que An Millet⁷ realiza de las relaciones entre la población trans y los dispositivos de salud evidencia que es la práctica concreta de atención y buen trato la que tiene real impacto en la accesibilidad, ya que el primer encuentro entre lxs usuarixs y el dispositivo suele ser estimulado por recomendación de otrx usuarix que previamente ya ha sido alojadx por la institución. Entonces, más allá de la autoproclamación discursiva institucional de “espacio amigable” es la representación que se crea en el colectivo sobre dicho dispositivo la principal determinante en la accesibilidad, como vemos por ejemplo en los llamados recursos Trans, que circulan entre los colectivos.

Si bien es innegable la necesidad de espacios que acompañen los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado de la población LGBTTIQNB+ nos tememos que se corre el riesgo de limitar el acceso a la salud. Por un lado sectorizandola, habilitando solo algunos espacios/horarios, y por otro legitimando prejuicios del personal de salud y usuarios del mismo sistema, perpetuando así situaciones de estigma y discriminación, tal como explica la Fundación Huésped⁸.

Apostamos al armado de un consultorio de forma transicional, un paso más en el camino a lograr un modelo de atención integral que albergue la pluralidad de identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales que van más allá de los modelos normativos heterosexuales, reproductivos y cis. Entendemos que este camino debe ser construido en base a acciones de sensibilización y educación que alcancen a todxs lxs actorxs sociales y empoderen a los colectivos.

En el año 2006 en Yogyakarta (Indonesia), se reunió el panel internacional de especialistas en legislación internacional de derechos humanos y en orientación sexual e identidad de género, para redactar los Principios de Yogyakarta, los cuales establecen recomendaciones para la aplicación de una legislación internacional de derechos humanos

⁶ El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios, Stolkiner, Alicia y otros. 2000.

⁷ Cisexismo y Salud. Algunas ideas desde otro lado. An Millet, puntos suspensivos ediciones. Buenos Aires. 1era ed. Diciembre 2020.

⁸ Análisis de la accesibilidad y la calidad de atención de la salud para la población lesbiana, gay, trans y bisexual (LGBT) en cinco regiones sanitarias de la provincia de Buenos Aires - informe de resultados. Septiembre 2017. Fundación Huésped - Instituto Germani (Universidad de Buenos Aires-CONICET).

en relación con identidad de género, expresión de género, orientación sexual y diversidad corporal; estas recomendaciones fueron aplicadas en Argentina para la creación de las leyes de Identidad de Género, Matrimonio Igualitario, educación sexual integral, Salud mental, entre otras.

La importancia del trabajo con otres:

Desde la estrategia de Atención Primaria de la Salud el propósito es mejorar el estado sanitario de la población, fomentando la participación social mediante actividades de promoción y prevención de la salud. Es fundamental asegurar el vínculo entre la comunidad y el equipo interdisciplinario de salud, apoyándonos en un trabajo intersectorial que nos permita conocer la realidad de la población, favoreciendo el planeamiento conjunto de actividades que permitan gozar del mayor nivel de salud posible.

Mario Rovere⁹ dice que cuando hablamos de la importancia de la participación social de lxs usuarios en el sistema en el derecho a la salud, se establece que dicha participación se encuentra dentro de la categoría de poder: el poder que tienen lxs usuarixs para ‘regular’ el sistema. Pero también el poder puede ser el medio por el cual el sistema puede quitar o apropiarse de éste, por lo que no resulta llamativo que la población LGBTIQNB+ tenga escasa participación (o acceso) a un sistema fuertemente enmarcado dentro del paradigma médico hegemónico, cisheteronormativo y binario.

Un camino disidente hacia la intersectorialidad - historización del equipo de salud

El equipo disidente se forja a partir del deseo de residentxs convocadxs por el Programa Provincial en implementación en Políticas de Género y Diversidad, luego de haber realizado el curso de Acompañamiento en procesos de modificación corporal hormonal dictado a través de la Escuela de gobierno en salud Florear Ferrara. Al notar la gran cantidad de profesionales inscriptos que trabajaban en la Unidad Sanitaria 1ero de Mayo, el Programa Provincial propone el armado de un equipo que llevara a cabo procesos de hormonización en la sede de la residencia.

En ese momento, sólo planeábamos la posibilidad de conformar un dispositivo que abordara cuestiones de las disidencias sexo-genéricas en un futuro cercano, pero fue a partir

⁹ Rovere, Mario. Redes En Salud; Un Nuevo Paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad, Rosario: Ed. Secretaría de Salud Pública/AMR, Instituto Lazarte, 1999.

de aquella convocatoria que comenzamos a orquestar el armado, características y objetivos del mismo.

Desde el primer momento tuvimos en claro que el camino sería recorrido en conjunto con compañerxs de los distintos colectivos. Nos planteamos abordar la temática desde la interdisciplina y la intersectorialidad. Lxs residentxs creemos que para el armado de un espacio con representación de las voces, historias y experiencias de las personas de los distintos colectivos LGBTTIQNB+ es crucial escuchar sus visiones acerca de los espacios amigables¹⁰ existentes en salud. Así fue que se generó un encuentro con organizaciones, activistas y personas de distintos colectivos, en pos de la construcción de un proyecto participativo y representativo desde la perspectiva de salud integral contextualizado en las demandas de la población, siempre orientado desde una perspectiva de derechos, que (particularmente en materia de diversidad), han sido históricamente vulnerados. Participamos en asambleas semanales en las que reflexionamos sobre nuestra formación académica, nos interpelamos en la práctica diaria, debatimos conceptos que sentarían las bases del espacio que anhelábamos construir y habitar, apostando a la participación activa de la población LGBTTIQNB+, para poder dar respuesta a una demanda insatisfecha, haciendo cumplir la Ley de Identidad de Género N° 26.743.

Creemos y confiamos en el abordaje desde el paradigma de salud integral y de los derechos humanos, con una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial. Es por ello que consideramos de importancia la creación de redes con integrantes del equipo de salud, ya sean profesionales de planta y personal administrativo de la Unidad Sanitaria como organizaciones, instituciones y activistas de los colectivos LGBTTIQNB+.

En paralelo se comienzan a establecer canales de diálogo con la Dirección de la unidad sanitaria, directivos de secretaria de salud municipal, Región sanitaria VI y el Programa provincial, logrando así el consenso de un proyecto de salud integral para personas del colectivo LGBTTIQNB+ con base en el primer nivel de atención enmarcado en las estrategias de la atención primaria en salud y conformando el equipo de salud disidente en los meses

¹⁰ La palabra 'amigable' se utiliza para denominar a los consultorios destinados a la atención de las disidencias sexuales. Como grupo de trabajo, perpetuar dicha denominación nos genera sensaciones encontradas, ya que 'amigable' describe la existencia de espacios inclusivos, cuidados y accesibles, pero implica que el resto del sistema de salud es hostil, expulsivo e inaccesible. Independientemente de que así fuere, no resulta útil segmentar aún más nuestro sistema de salud, ya que todo el mismo debería cumplir las características de dicho 'consultorio amigable' y ser de carácter universal a toda la población, sin distinciones.

previos a Octubre de 2021, con anterioridad a la institucionalización del dispositivo de salud integral disidente como equipo de salud del PRIM.

Pensamos que los acompañamientos a procesos de hormonización y/o modificación corporal son de vital importancia, ya que frente a las innumerables barreras de accesibilidad al sistema de salud, se los puede percibir como puerta de entrada al mismo. Sin embargo, y tomando como base la perspectiva de salud integral y las vivencias recogidas, deseabamos (y deseamos) que nuestra práctica no se circunscriba únicamente a un consultorio de hormonización, sino que abarque la amplitud de situaciones que atraviesan los colectivos LGBTTIQNB+ en su cotidianeidad y la pluralidad de procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados que les acontecen. Nuestra propuesta es acompañar los deseos de las personas y el ejercicio de las sexualidades desde una perspectiva de placer y goce.

Para poder instaurar el Equipo Disidente en la Unidad Sanitaria consideramos de central importancia favorecer su transformación en un espacio libre de violencias y prejuicios. Para alojar la demanda específica, se debe habilitar a las disidencias a transitar y habitar dicho espacio. Con este fin y con la premisa del 2° Principio de Yogyakarta¹¹: *“La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo de la igualdad ante la ley o de la igual protección por parte de la ley, o del reconocimiento, o goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.”*, realizamos talleres en sala de espera con usuarixs de la Unidad Sanitaria desde un marco de perspectiva de derechos, descisexualizante y no patologizante; realizamos talleres con el personal de planta de la Unidad Sanitaria (administrativxs, directivos, promotorxs y personal de salud) donde trabajamos la Ley de identidad de Género N° 26743 y su aplicación para garantizar la accesibilidad al centro de salud de todas las personas LGBTTIQNB+, enfocándonos en el principio de Trato Digno: *“...deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. (...)”*

¹¹ Principios de Yogyakarta : principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Jusbaire, 2014.

Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada”¹². Asimismo, hemos enmarcado estas experiencias en la Ley N° 26.529 de Derechos del Paciente, con la finalidad de promover y establecer los acompañamientos desde el respeto a la diversidad corporal, realizando de manera cuidada, amorosa y consensuada las diferentes consultas en salud por parte del equipo, comprendiendo las singularidades de cada situación con el fin de respetar su intimidad y revalorizar su autonomía.

Creemos que las barreras de accesibilidad existentes en los distintos niveles de atención, ya sean estas simbólicas, por representaciones negativas de los espacios de salud existentes con salas de espera hostiles, como las administrativas que rigidizan horarios, pueden ser disminuídas -y en el mejor de los casos, nulas- sólo si promovemos espacios integrales en todos los CAPS y no sólo en hospitales céntricos de segundo o tercer nivel. Nuestro objetivo subliminal es trabajar para transformar un sistema expulsivo para muchxs en un espacio de encuentro. Planeamos hacerlo tanto desde el consultorio como en actividades extra-muros, asambleas y mesas de trabajo con organizaciones, apostando siempre a la interdisciplina e intersectorialidad para el goce de una salud integral de calidad. Entendemos desde el inicio la importancia de poder habitar estos espacios en el primer nivel, eslabón clave en el acceso al sistema de salud de las poblaciones LGBTTIQNB+.

Desde Octubre...

En Octubre de 2021, los vientos intersectoriales cambiaron. El equipo debía finalizar el proyecto formal de salud integral y elevarlo a la dirección de la unidad sanitaria, quienes por motivos nunca esclarecidos expresamente, comenzó a ser reacia al mismo y ordenó que el trabajo del equipo de salud se hiciese sin difusión. Con elecciones legislativas próximas, las promesas de la necesidad de abrir espacios como estos se esfumaron y cambiaba la intención con los mismos. La salud de las disidencias no era una prioridad para las políticas públicas del municipio, por lo que establecer un convenio con el gobierno provincial para

¹² Artículo 12, Ley de Identidad de Género N° 26.743. (2012).

instaurar un consultorio que trabajase hormonización en personas trans en el primer nivel de atención no estaba en su agenda.

Es por nuestra perspectiva de trabajo antes expuesta, que frente a las dificultades que nos fueron presentadas por parte de la secretaría de salud del municipio y directivos de la US para poder 'habilitar' la atención en el consultorio, nos vimos en la situación de seguir apostando por el equipo. Salimos del 'closet' en el que la US se había convertido, para compartir nuestros sentires y nutrirnos de otrxs en comunidad.

Seguimos habitando, trabajando y resistiendo con el malestar auestas, pero sin perder la orientación y el objetivo: *generar y garantizar un espacio de atención en salud integral para las personas de los colectivos LGBTIQNB+ con un trato respetuoso teniendo como marco normativo principal la ley de identidad de género 26743*. En esta línea tuvimos en los primeros meses dos encuentros con CAPS (N° 1 de Ministro Rivadavia, N° 3 de San Martín), y con el Servicio de Adolescencia del Hospital Evita de Lanús, para intercambiar experiencias de otros consultorios disidentes. Comprendimos que en su construcción atravesaron dificultades similares a las nuestras, lo que nos sirvió para fortalecernos y no perder el rumbo, así como también para entender que la construcción de estos espacios no podía realizarse en soledad, sino en red, tal como el espíritu del proyecto comprende.

En tensión con las autoridades municipales, y luego de un encuentro con el Programa Provincial para poder avanzar en la propuesta del alta al equipo en cuanto a los procesos de hormonización (que si bien no es el único aspecto del proyecto, resulta de cabal importancia a la hora de garantizar los derechos propuestos en la ley de identidad de género), el Programa nos propone cambiar de sede del dispositivo al Hospital de referencia zonal, para que la gestión se lograra de una manera más directa, ya que las comunicaciones con el nivel municipal eran de carácter hostil. Esto nos produce tensión respecto a la posibilidad de generar un espacio de atención, sostenido y enfocado dentro de las estrategias de Atención Primaria en Salud. Es así que el Equipo redobra la intensidad del trabajo territorial, el armado de redes y la visibilidad del espacio a través de herramientas de comunicación.

De esta manera, se suspende la atención de usuarixs que teníamos hasta ese momento y se decide exteriorizar el camino recorrido hasta el momento, apostando a otras estrategias de APS más allá de la asistencia, ya que el trabajo dentro de la sala resultaba

complicado. Así, nos volvemos a encontrar con el trabajo intersectorial organizando actividades territoriales y grupales, como las “mateadas” en las plazas cercanas a la unidad sanitaria. También planificamos actividades de promoción y comunicación en salud centrada en la cartelería en la sala de espera, la cual permite circulación de información al respecto de la temática basada principalmente en las normativas legales y derechos de las personas de los colectivos LGBTTIQNB+ en salud; también surgieron los *fanzines*, producción comunicativa y artística, que luego toma relevancia en las tareas y, debido a su alcance comunicacional en el territorio y alrededores, como herramienta de información; y por último, las redes sociales del equipo en donde compartimos información relacionada a nuestro trabajo, a temáticas y efemérides importantes para los colectivos.

Veíamos y estábamos convencidxs que el closet nunca más iba a ser una opción. Nuestro trabajo es la prueba definitiva de que al closet no volvemos más.

Equipo de Diversidad del Municipio...un trabajo codo a codo en lo intersectorial

A comienzos del año 2022 nos contactamos con una integrante del equipo del Área de Diversidad del Municipio (Dependiente del Sector de Desarrollo Social) para acordar una reunión entre nuestro equipo y el de la Municipalidad.

Llamativamente, proponen encontrarnos en una estación de servicio cercana debido a que desde las autoridades “no habilitan *encuentros* en el Municipio” y parecieran correr (salvando las distancias), la misma persecución en términos institucionales a la hora de poder llevar a cabo proyectos y garantizar derechos a la población que se supone se dirige ¡vaya paradoja!.

En la reunión compartimos las dificultades a las que nos debíamos sobreponer diariamente, tareas llevadas a cabo por el área (asesoramiento en cambios registrales, orientación y acompañamiento en Salud Mental, alentar la inclusión laboral así como la distribución de bolsones alimentarios), intercambiamos información de organizaciones y colectivos con quienes intentaban articular en Lanús.

En sucesivas reuniones compartimos la necesidad de salir del anonimato e impulsar un encuentro con diferentes organizaciones y personas representativas de las disidencias y efectores que trabajaran con y para las mismas en Lanús, apostando así a la potencia de los procesos colectivos e intersectoriales. Los objetivos eran encontrarnos y unificar las

demandas de la población que identificamos a nivel territorial. El puntapié de la gesta del encuentro fue el cumplimiento de los 10 años de la Ley de Identidad de Género N° 26743, sus alcances, desafíos y sobre todo incumplimiento en el Municipio de Lanús.

El primer lunes de Abril, junto con el equipo de Diversidad del Municipio, convocamos en la Escuela de salud Ramón Carrillo a organizaciones, personas y efectores. Concurrieron el equipo de diversidad de Adolescencia del Hospital Evita, representantes del Espacio de Mujeres Trans y Travestis Amazonas del Sur, compañeros del SAPS¹³ del Hospital Narciso Lopez, un enfermero representante del área de Salud del Municipio, representantes de la agrupación de Familias de niños y adolescentes Trans NB Munay, integrantes del espacio de género del Frente Popular Darío Santillán y la agrupación Marea Diversa. Cada espacio realizó una presentación y debatimos sobre potenciar nuestro trabajo mutuamente para el cumplimiento real de los derechos de las personas de los colectivos LGBTTIQNB+ en el territorio.

Red Intersectorial LGBTTIQNB+ de Lanús

Es así que en mayo del 2022 surge la Red Intersectorial LGBTTIQNB+ de Lanús. En los primeros encuentros surgen debates sobre el cumplimiento e incumplimiento de la Ley de identidad de género, se plantea “¿por qué destinar un día y horario específico a las cuestiones de diversidad? ¿Acaso no debería ser una cuestión transversal al sistema de salud?”.

Notamos la importancia de que personas de los colectivos LGBTTIQNB+ podamos y puedan habitar espacios institucionales, para invitar a desarmar el cissexismo particularmente en el sector salud, para lo cual resulta clave el cumplimiento de la Ley del cupo laboral travesti, trans y de la Ley de Identidad de Género -la cual expresa la importancia de que profesionales de la salud se formen en perspectivas de géneros y en prácticas relacionadas a la temática. Coincidimos en la importancia de encontrarnos organizadxs y enredadxs para pensar estrategias para mejorar la accesibilidad a los derechos de las personas de los colectivos LGBTTIQNB+ en el territorio de Lanús. Proponemos entonces, una actividad cultural de sensibilización y visibilización de los espacios en conjunto como red, tomando la efeméride del mes del orgullo y convocándonos a repensar alcances y desafíos a 10 años de la Ley de Identidad de Género.

¹³ Servicio de Área Programática y Redes en Salud.

Se establecen encuentros mensuales con el área de Diversidad y asambleas de La Red con la misma periodicidad.

De manera paralela en el marco de la formación interdisciplinar PRIM repensamos nuestras prácticas cissexistas en salud. Mantuvimos encuentros de debate y circulación de saberes con dos activistas trans: Ann Milet, trabajador social del Hospital Bonaparte de CABA y Mel de la cooperativa Kinky Vibe, educador en ESI no binaria, poniendo en juego debates y cuestionamientos que se ven reflejados en el trabajo cotidiano.

Retomamos la atención en el consultorio gracias a una demanda creciente por la difusión del espacio por redes sociales y por el boca en boca de usuarixs, donde comenzó una demanda que hasta el día de la fecha continúa creciendo.

Primera actividad como red intersectorial: del deseo de visibilizar al caos invisibilizado

Con el fin de visibilizar el trabajo que veníamos realizando como Red nos propusimos llevar a cabo una jornada debate, abierta a la comunidad, sobre los avances y deudas en la implementación de la Ley de Identidad de Género a 10 años de su sanción. Decidimos convocar a otras áreas del municipio que cuentan con el apoyo gubernamental y, por ende, poseen mayores recursos en un intento de 'masificar' la convocatoria.

Es así, que gestionado por el Área de Diversidad en articulación con la Secretaría de Cultura municipal, a fines de junio se llevó a cabo la Actividad Cultural por el Mes del Orgullo (en Argentina se reivindica al 28 de junio como el Día contra los travesticidios, transfemicidios y transhomicidios) en la Casa de la Cultura de Lanús.

La actividad comenzó con un panel conformado por representantes de Amazonas, área de Diversidad, Munay y nuestro equipo, el cual propuso traer a debate lo evaluado acerca de lo cumplido y lo incumplido de la Ley de Identidad de Género. Así fue que se originó una discusión espontánea que incluyó historias y experiencias personales tanto del panel como del público presente. Ésto fue interrumpido por funcionarios del municipio cuya participación no había sido acordada previamente con la Red, quienes demostraron en su discurso la falta de capacitación y sensibilización en términos de derechos de las personas de los colectivos LGBTTIQNB+.

Traspiés y reorganización de la red

Continuamos convocando encuentros con la red y con el área de Diversidad, con menor participación luego de la jornada del 28 de junio. Debatimos sobre la importancia de encontrar objetivos claros y concretos para poder propiciar tareas e intervenciones en relación a ellos y con la red. Sostenemos los encuentros de la red con la participación más constante del Equipo Disidente del Prim Lanús, Diversidad de Lanús, FPDS-El Dari, Integrantes del dispositivo Comunidades sin violencias del espacio de interacción sociocultural El Nido de Monte Chingolo. En los mismos seguimos compartiendo situaciones que suceden en los cotidianos y concluimos que existen dos grandes demandas en los espacios que habitamos, y son los ejes: Adolescencias LGBTTIQNB+ y Salud mental y población LGBTTIQNB+.

Decidimos trabajar con la población adolescente. Para ello propusimos llevar adelante una jornada como red en el Velódromo de Lanús con actividades destinadas a esta población para el 21 de septiembre de 2022. Si lxs adolescentes no vienen a nosotrxs, nosotrxs vamos a ir hacia lxs adolescentes.

Jornada 21 de septiembre: Primavera disidente a puro glitter, fanzine y stenciles

Nos encontramos con representantes de Diversidad de Lanús y del Frente Popular Darío Santillán en el Velódromo municipal. Participaron los distintos espacios de la red: grupos de adolescentes de “El Dari”, Salud mental del municipio, El Nido de Monte Chingolo y Munay.

Organizamos un espacio delimitado, lo llenamos de banderas del orgullo y del orgullo trans, las cuales fueron un punto de encuentro para decenas de personas.

Se pensaron distintas estaciones: una mesa con folletería de los espacios que conforman la red; 300 fanzines disidentes de todas las ediciones al momento (autogestionados por el equipo), preservativos y folletería relacionada. El puesto “*A brillar mi amor, tirate todo el GLITTER*”, que fuera el espacio más concurrido y libremente habitado por muchxs adolescentes, donde pintamos miles de banderas de los miles de orgullos existentes. La mesa de stencils, que se armaron previamente a base de radiografías, con frases que interpelan e invitan a repensarnos: “*y si sos trans?*”, “*no queremos ser más esta humanidad*” y “*que otros sean lo normal*”, remeras y buzos de quienes se acercaban se llevaron las consignas plasmadas.

Además, compañeras del espacio de género del FPDS llevaron adelante un juego *“El dado de la sexualidad”*, muchxs adolescentes se animaron a jugar y compartir saberes. Sobre el cierre de la jornada se realizó el Taller de armado de fanzine: *“Reivindico mi derecho de hacer un FANZINE”*, herramienta comunicacional por excelencia del equipo, en el que participaron adolescentes, algunxs acompañantes mayores y otras tantas niñeces expresando creativamente sus sentires.

Balances, reflexiones de felicidad y lo potente de la intersectorialidad

Luego de la jornada, lxs participantes de la red intersectorial notamos lo potente que fue el encuentro y cómo varios de los espacios de articulación cuentan con acompañamientos a adolescentes, abriendo la posibilidad a intervenciones y articulaciones a futuro que nos encuentren en la búsqueda de objetivos más concretos como red, como por ejemplo generar espacios de encuentros con adolescentes para trabajar temáticas de la ESI en clave no binaria, con propuestas lúdicas y desde el cuidado.

Creemos que la red intersectorial LGBTTIQNB+ de Lanús ha sido una trinchera de resistencia frente a las trabas institucionales que se nos impusieron probando que los caminos colectivos y con participación popular son los que generan grandes transformaciones.

Conclusiones:

El presente relato pone de manifiesto el trabajo colectivo de residentes, trabajadores municipales, integrantes de organizaciones y personas de los colectivos LGBTTIQNB+ para la puesta en funcionamiento de un espacio que acompaña procesos de salud integral. Remarcando la necesidad de pensar, repensar y deconstruir dicho espacio para el ejercicio pleno del derecho a la salud, así como también el armado de una red de trabajo intersectorial en el territorio de Lanús.

Todavía hay muchos desafíos por delante, pero confiamos en las perspectivas transfeministas, de derechos humanos, interdisciplinaria e intersectorial para la construcción de espacios amorosos, respetuosos y de calidad.

“En una sociedad que nos educa para la vergüenza, el orgullo es una respuesta política”. Carlos Jáuregui.

Bibliografía

- 1- Hablar de diversidad sexual y derechos humanos: guía informativa y práctica, Diego L. Borisonik; Lucía Bocca; contribuciones de Eduardo Otero Torres. - 1a ed . Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 2017.
- 2- Análisis de la accesibilidad y la calidad de atención de la salud para la población lesbiana, gay, trans y bisexual (LGBT) en cinco regiones sanitarias de la provincia de Buenos Aires - informe de resultados. Septiembre 2017. Fundación Huésped - Instituto Germani (Universidad de Buenos Aires-CONICET).
- 3- El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios, Stolkiner, Alicia y otros. 2000.
- 4- Cissexismo y Salud. Algunas ideas desde otro lado. An Millet, puntos suspensivos ediciones. Buenos Aires. 1era ed.- Diciembre 2020.
- 5- Rovere, Mario. Redes En Salud; Un Nuevo Paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad, Rosario: Ed. Secretaría de Salud Pública/AMR, Instituto Lazarte, 1999.
- 6- Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Jusbares, 2014.
- 7- Ley de Identidad de Género N° 26.743. (2012).
- 8- Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529. (2009).
- 9- Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618. (2010).

Anexos

Redes:

 **diversidad.primlanus**  



27
Publicacion...

599
Seguidores

603
Seguidos

Equipo de salud disidente 🌈
✨ Residencia PRIM Lanús ✨
📍 Nos encontrás en Unidad Sanitaria 1ero de Mayo
📍 Sánchez de Bustamante 2355, Lanús este

[Ver traducción](#)

 lanusdiversa, carladsbs y 58 personas más siguen esta cuenta

Siguiendo ▾

Mensaje



 Pelis/Series 🎬

 Equipo

 Libros 📖

 Fanzine 📄

 Carteles 📢









26 de mayo



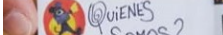
22 de octubre



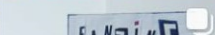




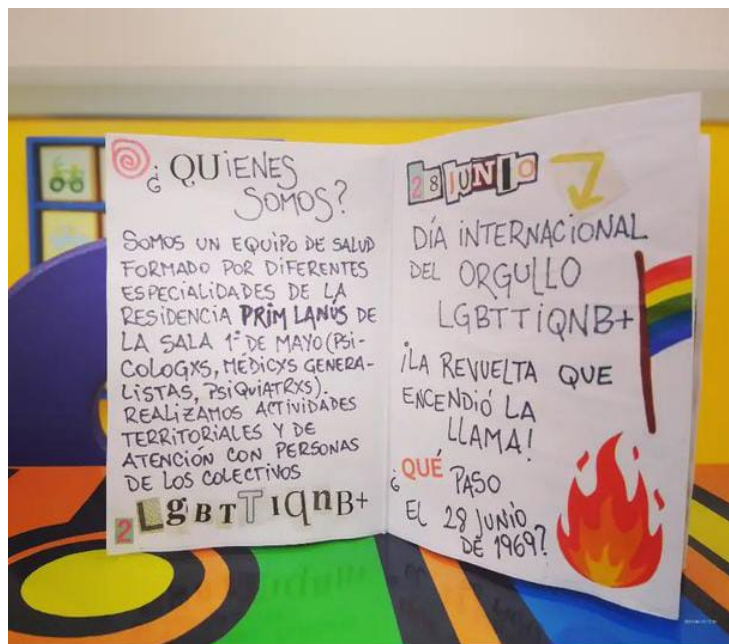


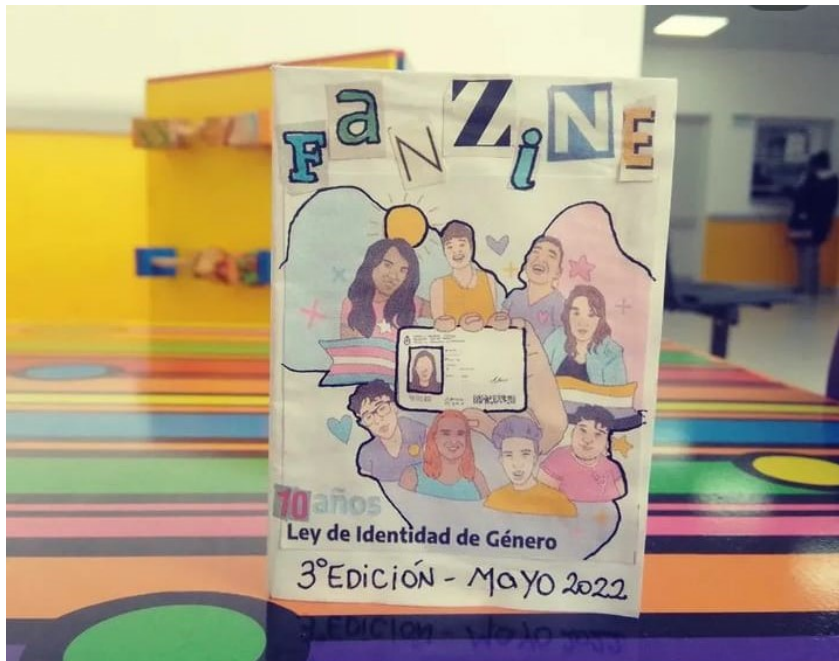






Fanzines:





Encuentros:

MATEADA DIVERSA

14-02-2022

A PARTIR DE LAS 14:30 HS

**TE INVITAMOS A CHARLAR,
CONOCERNOS, INTERCAMBIAR
Y COMPARTIR EXPERIENCIAS,
MÚSICA Y LECTURA**

**PLAZA MADARIAGA
(CALLE MADARIAGA Y BURELAS)
GERLI, LANÚS**

 **NO TE OLVIDES DE LLEVAR TU MANTA
Y EQUIPO DE MATE**

SE SUSPENDE POR LLUVIA

EQUIPO DE SALUD DE RESIDENTES DEL PRIM LANÚS

The poster has a light green background with a rainbow-colored sunburst graphic on the left. At the top right, there are two small butterfly icons. The text is in various colors and fonts, with the main title in large red letters. The event details are in black and red. The bottom section includes a reminder about bringing a blanket and mate, and a note about the event being suspended in case of rain.



PRIMAVERA DISIDENTE

21 DE SEPTIEMBRE
VELÓDROMO DE LANÚS
14 HS.

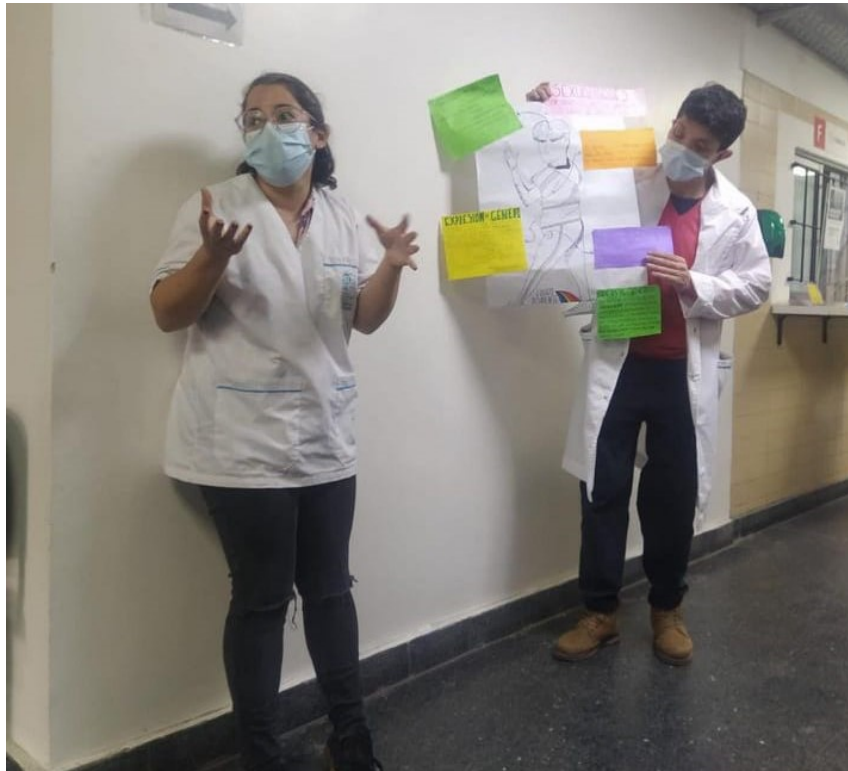
RED
INTERSECTORIAL
LGTBIQNBA+
LANÚS

MÚSICA, TALLER DE
FANZINE, TALLER DE STENCIL,
JUEGOS
INFORMACIÓN SOBRE SALUD Y
MUCHO MÁS

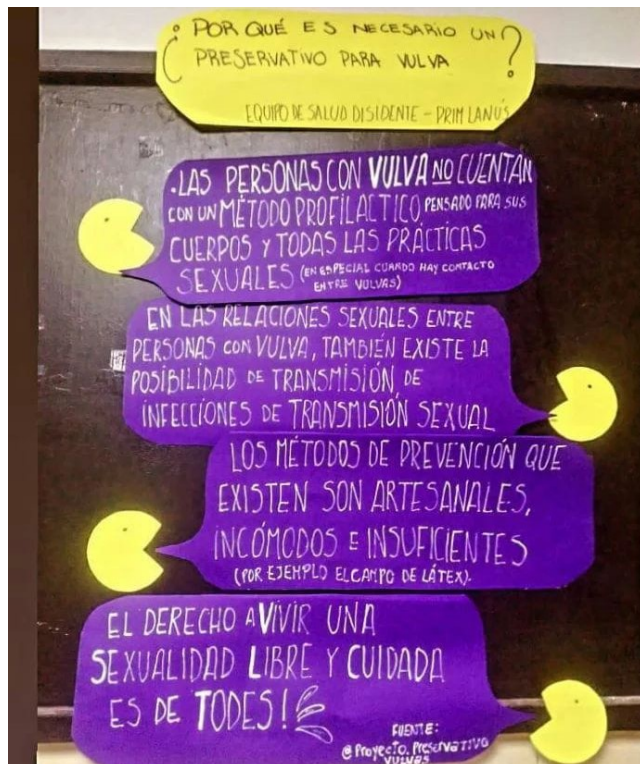




Actividades en sala de espera:



Cartelería:



¡TODA PERSONA TIENE
DERECHO A QUE SU
IDENTIDAD DE GÉNERO SEA
RECONOCIDA Y RESPETADA!

NECESITAMOS ESPACIOS
DE SALUD LIBRES DE
VIOLENCIA

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO N° 26743

10 años DE SU SANCIÓN EL 09/05/12

IDENTIDAD
DE GÉNERO

VIVENCIA INTERNA E INDIVIDUAL DEL
GÉNERO COMO CADA PERSONA LO
SIENTE O AUTOPERCIBE.



EL TRATO DIGNO ES UN DERECHO!

LA LEY TE PERMITE ACCEDER A TERAPIAS
HORMONALES Y CIRUGÍAS SIN EL
CAMBIO DE DNI NI AUTORIZACIÓN JUDICIAL
Y/O DE UN AGENTE DE SALUD

LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, OBRAS SOCIALES
Y PREPAGAS DEBEN GARANTIZAR DE MANERA
GRATUITA LOS PROCESOS DE MODIFICACIÓN
CORPORAL.

LA SALUD ES UN DERECHO DE TODOS!!

EQUIPO DISIDENTE PRIM LAMUS

EQUIPO DE SALUD
@DISIDENTE